

Solicitud de revisión de orden de manutención Child Support Order Review Request

PARA:

RE:

NÚMERO DE CASO:

FECHA:

Información del programa

Usted solicitó a la División de Manutención para Niños (DCS) modificar (cambiar) o ajustar su orden de manutención para niños. Tiene dos opciones para ayudarlo a modificar o ajustar su orden:

1. Inicie un proceso legal en la corte para modificar su orden. Puede hacerlo por su cuenta o a través de un abogado.
2. Solicite que DCS para revisar su orden.
 - a. La DCS no puede representarle ni proporcionarle asesoramiento legal a usted o a la otra parte de su orden.
 - b. DCS revisa su información.
 - (1) Si su orden **no** cumple los criterios mínimos para una revisión, DCS no hará nada más.
 - (2) Si su orden **cumple** los criterios mínimos para una revisión, DCS derivará su caso a la Oficina del fiscal u otra agencia de manutención para niños (según sea necesario) para la modificación o ajuste. Los requisitos mínimos son:
 - (a) La DCS debe tener información de la dirección actual para ambas partes de la orden.
 - (b) El estado de Washington debe tener jurisdicción sobre ambas partes de la orden.
 - (c) Deben haber transcurrido por lo menos tres años desde que se estableció el monto de la manutención o puede demostrar un cambio sustancial en las circunstancias.
 - (d) El monto total de la manutención de la orden existente debe estar al menos un 25% por arriba o por debajo del monto especificado en la **Planilla de Manutención para Niños del Estado de Washington más reciente** y el monto de la diferencia entre la cantidad de manutención existente y la nueva cantidad debe ser de por lo menos \$100.00 al mes.
 - (e) La cantidad total de manutención durante la vigencia restante de la orden debe tener un cambio de por lo menos \$2,400.00.

NOTA: Una excepción a los dos últimos criterios mencionados anteriormente es cuando la orden no tiene un requisito para proporcionar cobertura de seguro médico para los niños.

Si los niños mencionados en la orden reciben asistencia pública o asistencia médica, se aplican reglas especiales.

1. DCS revisará automáticamente su orden de modificación o ajuste cada 35 meses.
2. Si desea modificar o ajustar su orden sin la ayuda de DCS, ya sea la Oficina del fiscal o DCS debe aprobar los términos de la orden respecto a la manutención para niños asignados al estado de Washington.

Si quiere que DCS revise su orden, debe completar y devolver las páginas 2 y 3 de este formulario. Consulte las instrucciones en la página 2 para obtener requisitos adicionales.

Solicitud de revisión de orden de manutención Child Support Order Review Request

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

NÚMERO DE CASO:

Instrucciones

Si quiere que DCS revise su caso para una posible modificación o ajuste, utilice este formulario para solicitar la revisión.

Con excepción de su firma, escriba todas las respuestas en letra de imprenta. Use sólo tinta de color negro o azul.

Firme y devuelva todos los formularios requeridos a la dirección DCS indicada en la página 3. Si es una agencia de manutención para niños, un representante autorizado debe firmar los formularios.

Complete y devuelva los siguientes formularios:

1. **Páginas 2 y 3** de este formulario.
2. **Hojas de trabajo de la Planilla de Manutención para Niños del Estado de Washington** (adjuntas). Complete todas las partes correspondientes a usted y su hogar. DCS intentará obtener la información financiera de la otra parte.
3. **Declaración Financiera** (adjunta). Complete este formulario sólo si tiene una **orden judicial**.
4. **Formulario de Información Confidencial** (adjunto). Complete este formulario sólo si tiene una **orden judicial**.
4. **Formulario de Apéndice a Información Confidencial** (adjunto) si tiene más de dos hijos. Complete este formulario sólo si tiene una **orden judicial**.

Adjunte los documentos siguientes. **Si no tiene los documentos, adjunte una declaración explicando por qué.**

1. Copias de sus dos últimas declaraciones del impuesto federal a los ingresos.
2. Copias de sus últimos tres comprobantes de pago.

DCS o un fiscal podría compartir cualquier documento que presente a DCS con la otra parte de su orden de manutención y podría archivar los documentos en un archivo público del tribunal.

1. La otra parte de su orden de manutención tiene el derecho de revisar su información financiera.
2. Debe retirar su información de identificación personal (dirección, fecha de nacimiento, número de seguro social) de los documentos antes de enviarlos a DCS.

Quiero a DCS para que revise mi orden de manutención para la modificación o ajuste porque (marque las casillas que se apliquen a su caso):

1. Mis ingresos cambiaron.
2. Los ingresos del otro padre cambiaron.
3. Al menos uno de mis hijos en mi caso:
 - a. Tiene doce años de edad o más. Este es distinto a la orden actual.
 - b. Vive en un hogar diferente.
 - c. No va a la escuela ni vive en casa.
4. Hay que agregar un requisito de seguro de salud a mi orden.
5. Soy discapacitado, institucionalizado o encarcelado.
6. Otro (proporcione detalles): _____

Entiendo y acepto que:

1. Si no entrego a DCS toda la información necesaria, DCS no revisará el orden.
 2. DCS sólo revisa mi caso para la modificación o el ajuste de las disposiciones relativas a la manutención para niños o seguro de salud para los niños. DCS no tiene la autoridad para revisar órdenes judiciales por cambios de custodia, visitas u otros temas.
 3. DCS utiliza la información que brindo para establecer, modificar o hacer cumplir la manutención para niños.
 - a. DCS comparte mi información con otras agencias gubernamentales sólo con estos fines.
 - b. DCS sólo divulga información tal como lo permiten las leyes y reglamentaciones estatales y federales.
 - c. Puedo solicitar a DCS la información personal y confidencial del otro padre.
 4. Después de revisar mi solicitud, DCS lo remitirá al fiscal si:
 - a. DCS recibe todos los formularios y la información solicitada en la página 3.
 - b. Mi caso cumple con los requisitos para la modificación o el ajuste.
- NOTA: DCS no puede retirar solicitudes enviadas a un Fiscal.
5. Si mi orden no cumple con los requisitos legales o de revisión, DCS o un fiscal podrían decidir no presentar mi orden de manutención a un tribunal para un ajuste o modificación.
 6. Si un fiscal decide realizar un ajuste o una modificación de mi orden de manutención, la fecha de inicio de cualquier cambio podría ser cualquier fecha a partir la fecha en que se entregue la acción al tribunal hasta la fecha en que el juez firme la orden. El juez fija la fecha de inicio.
 7. Mi orden de manutención ajustada o modificada puede resultar en pagos de manutención mayores o menores.
 8. Tengo el derecho de solicitar que un tribunal ajuste o modifique mi orden de manutención por mi propia cuenta.

FECHA

FIRMA DEL PADRE

FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PADRE

NOMBRE EN LA LETRA IMPRENTA DEL REPRESENTANTE DEL PADRE

DIVISION OF CHILD SUPPORT
PO BOX 11520
TACOMA WA 98411-5520

Dentro de _____ área de llamadas _____

Fuera de _____ área de llamadas _____

Los servicios TTY/TDD están disponibles para las personas con discapacidad auditiva o del habla.

Visite nuestro sitio web en: www.dshs.wa.gov/dcs

No se discriminará a ninguna persona en cuanto a empleo, servicios o cualquier aspecto de las actividades del programa debido a raza, color, nacionalidad, credo, religión, sexo, edad o discapacidad. Este formulario está disponible en diferentes formatos a solicitud del interesado.

For Child Support Agency Use Only (Para uso exclusivo de la agencia de manutención para niños)			
AGENCY REPRESENTATIVE'S SIGNATURE		DATE	
AGENCY P.O. BOX OR STREET ADDRESS	CITY	STATE	ZIP CODE